



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO VACACIONAL RICAURTE



Fecha:	Ricaurte, octubre 28 de 2019		
Hora de inicio:	11:00 Horas	Hora de inicio:	12:30 Horas
Lugar:	Oficina de la administración		

ACTA- 0444 - CEVAR-ADMON-2.25

QUE TRATA DEL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO EN CONCORDANCIA CON EL CONTRATO NO. 8-1-080-2018 CUYO OBJETO ES EL ARRENDAMIENTO DE LOS LOCALES DESTINADOS AL SERVICIO DE RESTAURANTE, TRES (3) CAFETERIAS, SALÓN DE JUEGOS, DISCOTECA Y LAS CANCHAS DE TEJO DEL CENTRO VACACIONAL RICAURTE DE LA POLICIA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Temas a tratar:
3. Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes.

En la oficina de la administración de la unidad, el día 28 de octubre de 2019, siendo las 11:30 horas, el señor Capitán WILLIAM ENRIQUE SUAREZ CASALLAS administrador del Centro Vacacional Ricaurte, se reúne con el señor Subcomisario JORGE ENRIQUE TOVAR GUTIÉRREZ Jefe Grupo Recreodeportivo, y el señor contratista. Para tratar temas con relación al pago del canon de arrendamiento.

2. Temas a tratar:

PAGO CANON DE ARRENDAMIENTO

Inicialmente toma la palabra el señor Capitán WILLIAM ENRIQUE SUAREZ CASALLAS administrador del Centro Vacacional Ricaurte, manifestando el agradecimiento al señor contratista por la buena prestación del servicio a los usuarios que hacen uso de esta unidad.

Por otra parte, se procede a preguntar al señor ALDEMAR MONCADA MESA contratista de los puntos de servicio del Centro Vacacional Ricaurte, el motivo por el cual, viene incumpliendo con el canon de arrendamiento desde el mes de agosto del presente año.

Por consiguiente, el señor contratista respondió, que en el mes de agosto a la fecha, se le ha hecho imposible cumplir con el pago del canon de arrendamiento de los meses de agosto, septiembre y octubre del presente año, teniendo en cuenta, que la ventas han sido insuficientes para alcanzar un equilibrio económico que permita cumplir con dicha obligación. Sumado a lo anterior, el Centro Vacacional Ricaurte, viene siendo intervenido por obras de mantenimiento, desde finales del mes de agosto. Obras que han afectado significativamente las ventas.

De otro lado, me permito informarle al señor Capitán, que funcionarios uniformados, no uniformados, y personal a contrato, me están debiendo por concepto de alimentación más de

[Firma]

ACTA- 0444 - CEVAR-ADMON-2.25 QUE TRATA DEL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO EN CONCORDANCIA CON EL CONTRATO NO. 8-1-080-2018 CUYO OBJETO ES EL ARRENDAMIENTO DE LOS LOCALES DESTINADOS AL SERVICIO DE RESTAURANTE, TRES (3) CAFETERIAS, SALÓN DE JUEGOS, DISCOTECA Y LAS CANCHAS DE TEJO DEL CENTRO VACACIONAL RICAURTE DE LA POLICIA NACIONAL.

ocho millones de pesos (\$8.000.000,00) m/te. Cifra que de ser cancelada, me permitiría ponerme al día con el canon de arrendamiento.

Así mismo, he podido evidenciar desde el inicio del presente año una disminución importante de usuarios, al igual que los paseos no llegan a la unidad frecuentemente como en los años anteriores; Sumado a lo anterior, y lo que agrava más la situación, es el ingreso de alimentos y bebidas por parte de los usuarios, Máxime que durante el transcurso del año, han surgido alrededor de cinco (05) almacenes de cadena, los cuales ofertan productos de toda clase a precios de costo, además de la promociones y de más estrategias que utilizan esta supermercados para atraer clientes. Siendo de resaltar, que frente a estos almacenes de cadena se me hace imposible competir en cuanto a precios.

Con todo y lo anterior, y con plena conocimiento de la obligación que me atañe con relación al canon de arrendamiento, me comprometo a cancelar el día 06/11/2019 el mes de agosto. Una vez, me recupere económica y financieramente me estaré poniendo al día con dicha obligación.

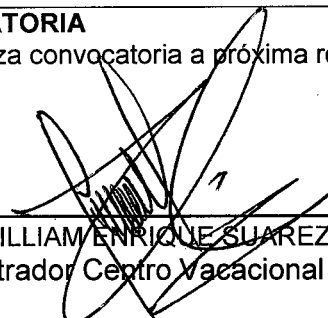
Toma la palabra nuevamente el señor Capitán WILLIAM ENRIQUE SUAREZ CASALLAS administrador del Centro Vacacional Ricaurte, para lo cual, se compromete a citar las personal de funcionarios que tienen cuentas por pagar al señor Contratista, con la finalidad de buscar soluciones que conlleven algún acuerdo de pago, y de esta manera permita al señor ALDEMAR MONCADA MESA, ponerse al día con el canon de arrendamiento.

COMPROMISOS

Actividad	Responsables	Fecha
Cancelar el canon de arrendamiento de los meses adeudados	Contratista ALDEMAR MONCADA MESA	06/11/2019
Gestionar el pago de alimentación del personal uniformado y no uniformado al Contratista de los puntos del servicio de la unidad.	Capitán WILLIAM ENRIQUE SUAREZ CASALLAS administrador del Centro Vacacional Ricaurte	04/11/2019

CONVOCATORIA

No se realiza convocatoria a próxima reunión.


Capitán WILLIAM ENRIQUE SUAREZ CASALLAS
Administrador Centro Vacacional Ricaurte


ALDEMAR MONCADA MESA
Contratista puntos de servicio

Anexo: Listado de asistencia (1r/v folio)

ELABORÓ: ASS-25 Fredy Barrios García
REVISÓ: CT William Enrique Suarez Casallas
FECHA: 28-10-2019
Archivo: Carpeta contratos

Diagonal 7 No. 13 – 85 Zona Urbana Ricaurte
Teléfono Celular: 3102016690
dibie.vacacional-ricaurte@policia.gov.co
www.policia.ov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO VACACIONAL RICAURTE



Fecha:	Ricaurte, octubre 28 de 2019	
Hora de inicio:	11:00 Horas	Hora de inicio: 12:30 Horas
Lugar:	Oficina de la administración	

ACTA- 0444 - CEVAR-ADMON-2.25

QUE TRATA DEL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO EN CONCORDANCIA CON EL CONTRATO NO. 8-1-080-2018 CUYO OBJETO ES EL ARRENDAMIENTO DE LOS LOCALES DESTINADOS AL SERVICIO DE RESTAURANTE, TRES (3) CAFETERIAS, SALÓN DE JUEGOS, DISCOTECA Y LAS CANCHAS DE TEJO DEL CENTRO VACACIONAL RICAURTE DE LA POLICIA NACIONAL.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
1	Felipe Enrique Ruiz Gutierrez	CCMR	felipe.faru@carce.plucom	91295916	3144710430	
2	Fredy Ríos Ríos	CCPA	fredy.rios@carce.plucom	93138074	3163097642	

Diagonal 7 No. 13 - 85 Zona Urbana Ricaurte
Teléfonos: Cel. 3102016690
dibie.vacacional-ricaurte@policia.gov.co
www.policia.gov.co